



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de Pleno ordinario celebrado el día 20 de junio de 2022, en el punto 2 del Orden del día, **Propuestas de la Comisión Económica. 2.4. Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Zaragoza en la Red de Universidades por la Diversidad (RUD).**

ACORDO:

Aprobar la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red de Universidades por la Diversidad (RUD), en los términos recogidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, celebrado el 26 de mayo de 2022, que a continuación se transcribe:

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha solicitado que la Universidad de Zaragoza se adhiera a Red de Universidades por la Diversidad (RUD).

Son objetivos propios de la RUD, tal y como se recoge en su Reglamento:

1. Compartir conocimientos, sinergias, buenas prácticas, experiencias, actividades, resultados y recursos que promuevan y mejoren sus actuaciones en el ámbito de la diversidad.

2. Brindar a sus integrantes un canal de información, asesoramiento y apoyo mutuo.

3. Generar políticas y acciones comunes para superar los obstáculos que dificultan o impiden la igualdad de trato y de oportunidades de los miembros de la comunidad universitaria.

4. Elaborar informes, estudios, escritos, manifiestos, propuestas y cualquier otra documentación de naturaleza similar, en temas de diversidad, en el marco de las actuaciones y competencias de la RUD, a iniciativa propia o a petición de la CRUE, de Ministerios, Consejerías u órganos y entidades de similar condición.

5. Fomentar el respeto de la diversidad en las universidades mediante acciones de información, concienciación y difusión ofrecidas por la RUD.

6. Establecer vínculos con entidades públicas y privadas, locales, autonómicas, estatales e internacionales comprometidas con la diversidad y proponer medidas conjuntas de progreso en nuestro ámbito de competencia.

7. Colaborar con los medios de comunicación, mediante propuestas y estrategias de difusión de los trabajos realizados por la Red.

8. Establecer vínculos con otras universidades y otras redes universitarias para generar estrategias de buenas prácticas globales.

9. Cualesquiera otros objetivos que proceda incorporar en el futuro.

10. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

11. Primero: Aprobar la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red de Universidades por la Diversidad (RUD).

12. Segundo: La representación de la Universidad de Zaragoza en dicha Red corresponderá a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo o persona en quien delegue.”



Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 20 de junio de 2022